# CONTRATO Nº 194/2012

## INDICE


| | | |
|---|---|---|
| 1 | Objeto.- | 2 |
| 2 | Documentos Integrantes del Contrato.- | 2 |
| 3 | Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.- | 2 |
| 4 | Procedimiento de Contratación.- | 3 |
| 5 | Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.- | 3 |
| 6 | Vigencia del contrato.- | 3 |
| 7 | Solución de Controversias.- | 3 |
| 8 | Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.- | 3 |


Dr. Víctor H. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional



Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

# Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Directora Administrativa, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **CATETERES Y AFINES S.A.** con **R.U.C. 80030030-0** domiciliada en la Calle Cerro Cora N° 3.880 c/ Radio Operadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **SRA. ELENA ROSALIA ROMERO MORALES** con Cédula de Identidad N° 3.193.292 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA DE BIENES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto.**

El objeto del presente Contrato es el suministro de medicamentos, insumos hospitalarios y fórmulas nutricionales, cuyas características y cantidades se describen en el Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente contrato y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones de llamado de referencia y que se adjuntan al Contrato.-

**2. Documentos integrantes del contrato.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Adjudicación que forma parte del presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.**

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **Subgrupo 350 – "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales",** incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 3.375.400.000.- (Tres mil, trescientos setenta y cinco millones, cuatrocientos mil guaraníes), y ejercicios fiscales 2013 y 2014.-
La validez de la contratación que afecta a los ejercicios 2013 y 2014 se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **245.107.-**

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional



Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

**4. Procedimiento de Contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 08/12, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 272 de fecha 27 de septiembre de 2.012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 1.398 de fecha 04 de diciembre de 2.012.-

**5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.**

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de **Gs. 63.960.000.- (Sesenta y tres millones, novecientos sesenta mil guaraníes)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.-

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO Cta. Cte. en Guaranies N° 819580/4.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

**6. Vigencia Del Contrato**

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de mayo de 2014, contados desde el día siguiente a la suscripción del contrato.-

**7. Solución De Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

**8. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Lic. [illegible] L. Ramírez Onieva
[illegible]or General
Centro Médico Nacional



Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre del 2012.-

**Por LA CONTRATANTE**

**Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva**
**Director General**
**Hospital Nacional**

**Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte**
**Directora Administrativa**
**Hospital Nacional**

**Por la CONTRATADA**

**Sra. Elena Rosalía Romero Morales**
**Representante Legal**
**Catéteres y Afines S.A.**

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.